



XIV Conferencia Regional
sobre la Mujer
de América Latina y el Caribe
Santiago, 4 a 8 de noviembre de 2019

Decimocuarta Conferencia Regional sobre la
Mujer de América Latina y el Caribe

Santiago, 4-8 de noviembre de 2019

**Informe Nacional sobre el Avance en la Aplicación de la Estrategia
de Montevideo para la Implementación de la
Agenda Regional de Género en el marco del
Desarrollo Sostenible hacia 2030**

REPÚBLICA DOMINICANA



**INFORME DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE EL AVANCE EN LA
APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MONTEVIDEO PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA REGIONAL DE GÉNERO EN EL MARCO
DEL DESARROLLO SOSTENIBLE HACIA 2030**

**Ministerio de la Mujer de República Dominicana
Santo Domingo, D.N.
25 julio 2019**

CONTENIDOS DEL INFORME NACIONAL

1. **¿Cuáles son los tres principales logros que destacaría en lo que respecta a la autonomía de las mujeres y la igualdad de género en su país desde la aprobación de la Estrategia de Montevideo en 2016?**

Principales logros

1. Transversalización del enfoque de género en el quehacer del sector público

Desde la aprobación de la Estrategia de Montevideo en 2016, el Ministerio de la Mujer ha impulsado diversos programas dirigidos al logro la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, en el quehacer público, acompañado de diversas instituciones tales como el Ministerio de la Presidencia, la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Económica, Planificación y Desarrollo, la Procuraduría General de la República, entre otros. También se reconocen otras acciones impulsadas para los mismos fines desde otras instituciones, principalmente desde la Vicepresidencia de la República. Dentro de las más relevantes de esas iniciativas se encuentran:

El Programa de Transversalización con enfoque de género en el sector público

En respuesta a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 y en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 5, el gobierno dominicano ejecuta acciones para establecer la transversalización con enfoque de género en instancias del sector público. Una de ellas es el Programa de Transversalización con Enfoque de Género¹ que está siendo ejecutado bajo la coordinación del Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo -MEPyD-.

Para garantizar la efectiva gestión, implementación y seguimiento a este programa estratégico, se creó la **Comisión Mixta para la Transversalización con Enfoque de Género**, conformada por el Ministerio de la Mujer, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, MEPyD, Ministerio de Administración Pública -MAP-, Ministerio de Hacienda y ONU Mujeres RD. Desde esta comisión se lideran los procesos de hacer efectiva la implementación del programa piloto en ocho instancias del Estado: Ministerio de Educación, Ministerio de Industria y Comercio y MIPyMES, Ministerio de Salud Pública, Dirección General de Compras y Contrataciones, Ministerio de Administración Pública, Dirección General de Presupuesto, Oficina Nacional de Estadísticas, Procuraduría General de la República. A partir de la experiencia con este piloto se elabora la política de igualdad para la transversalización integral del enfoque de género en el sector público.

Dentro de los logros alcanzados con el programa se encuentran:

¹ <http://economia.gob.do/mepyd-avanza-la-transversalidad-genero-la-ejecucion-la-estrategia-nacional-desarrollo-2030/>

- Conformadas 57 Oficinas de Género para el seguimiento a la integración de normas y políticas de igualdad y equidad en coordinación con la estructura organizacional de las instancias piloto.
- Resoluciones establecidas para la creación de comisiones de género con el objetivo de dar seguimiento oportuno a las acciones internas en cada instancia.
- Instalación de salas de lactancia en las instituciones.
- Ruta crítica para la transversalización con enfoque de género.
- Capacitaciones sobre la transversalización de género en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo y presupuesto sensible a género para el fortalecimiento de acciones hacia el cambio a la igualdad y la equidad entre géneros por ONU Mujeres y la Unión Europea.
- Diagnóstico participativo sobre la transversalización con enfoque de género realizado con la metodología de la Comisión Interamericana de Mujeres -CIM- con el apoyo de ONU Mujeres y la Unión Europea, en instancias que forman parte del programa piloto de transversalización con enfoque de género.
- Foro Regional de Mejores Prácticas de la transversalización de género
- Definición de los clasificadores presupuestarios y de las categorías programáticas de género
- Guía y procedimientos para el Presupuesto con Enfoque de Género en las diferentes etapas del ciclo presupuestario con el apoyo de ONU Mujeres y la Unión Europea
- Formulario Clasificación de la Inversión con enfoque de Género

El Tercer Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III)

Este Plan se encuentra actualmente en elaboración, y será puesto en operación a partir de noviembre 2019 con una duración al 2030, con el objetivo de alinearlos a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y a la Estrategia Nacional de Desarrollo. El diseño y seguimiento a su implementación del PLANEG es una de las responsabilidades que otorga la ley 86-99, que crea al Ministerio de la Mujer, siendo el principal elemento para la transversalización de la igualdad entre hombres y mujeres en el quehacer institucional y en las políticas públicas.

La Hoja de ruta para la implementación del ODS 5

Relativo a implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Ministerio de la Mujer como entidad responsable de implementar el ODS 5, forma parte de la Subcomisión Personas, responsable de velar por la aceleración de la creación de los Planes de Acción para la implementación de los ODS 1, 2, 3, 4, 5. El Ministerio de la Mujer, con apoyo de ONU Mujeres, PNUD y UNFPA, se encuentra en el proceso de diseño de la Hoja de Ruta para la implantación del ODS 5. En ese sentido, durante el 2018, se realizó el Diagnóstico de país para el ODS 5, incluyendo la teoría de cambios y los aceleradores, según la metodología RIA de Naciones Unidas. Basados en este diagnóstico, se encuentra la elaboración del Plan de Acción ODS 5, que contendrá

medidas a nivel del territorio nacional y para todo el Estado dominicano, para el logro de las metas reflejadas en el ODS 5 y la transversalidad del enfoque de género en los demás 16 ODS.

Sello de Igualdad “Igalando RD”

El Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Trabajo, el Consejo Nacional de Competitividad y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)², ejecutan esta iniciativa nacional con un programa piloto dirigido a promover la igualdad de género implementación del Modelo de Gestión con Calidad para la Igualdad de Género en el sector público y el sector privado, estableciendo en la República Dominicana el Sello de Igualdad de Género para resarcir desigualdades de género vinculadas con:

- a. Prácticas de conciliación de la vida laboral y familiar/personal.
- b. Prácticas de acceso al trabajo.
- c. Prácticas para la igualdad salarial.
- d. Prácticas discriminatorias asociadas al acoso sexual o laboral.
- e. Falta de políticas en lo referente a la prevención e intervención en la violencia intrafamiliar y basada en género.

Logros alcanzados durante este en este sentido:

- El país se incorporó a la Comunidad de Práctica de América Latina del Sello de Igualdad de Género.
- Se diseñó y presentó el Sello País – Igalando RD.
- Se elaboró la Norma País: NORDOM 775 del Instituto Nacional de la Calidad (INDOCAL).
- Se conformó el Comité de Certificación compuesto por el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Administración Pública y liderado por el Ministerio de la Mujer, con el acompañamiento del PNUD.
- Se han certificado 4 empresas han obtenido el Sello Igualdad de Oro y 56 compañías se encuentran participando en el proceso
- Respecto al Sello Público, en su etapa inicial está trabajando con cuatro entidades gubernamentales: la Vicepresidencia de la República con los programas que tiene a su cargo, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la Junta Central Electoral y el Instituto Dominicano de Aviación Civil.

Iniciativa de Paridad de Género.

² http://www.do.undp.org/content/dominican_republic/es/home/presscenter/articles/2018/04/24/ministerio-de-la-mujer-y-el-pnud-reconocieron-empresas-con-el-sello-igalando-rd.html

Otro proyecto que se ha puesto en ejecución en ese mismo orden, en una alianza del Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de la Mujer con líderes del sector privado, con el apoyo del BID y el Foro Económico Mundial, es la Iniciativa de Paridad de Género. Este proyecto que tiene como finalidad, entre otras cosas, incrementar la participación de las mujeres en la fuerza laboral, reducir la brecha salarial de género y promover la participación de las mujeres en puestos de liderazgo. Con este mismo objetivo, se ha dispuesto que, a partir de marzo 2019, la licencia de paternidad aumentara de dos a siete días calendario en toda la administración pública dominicana.

Observatorio de Igualdad de Género

Este observatorio es otra medida importante con relación a la medición de la efectividad de la implementación de las políticas públicas dirigidas al logro la igualdad de género en el país y de las puestas en ejecución enfocadas al empoderamiento de las mujeres y niñas. Se pretende evaluar los efectos de las políticas públicas que se han puesto en marcha en favor de las mujeres, así como la promoción de la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública procurando siempre un plano de igualdad. El observatorio es un órgano gestionado por el Ministerio de la Mujer y contará de un sistema de información con capacidad para conocer la situación de las mujeres, respecto a la de los hombres en todo el país y en todos los ámbitos. Se pretende hacer una valoración de la situación de la mujer en diversas áreas como empleo, educación, reparto de responsabilidades, poder y toma de decisiones, salud, exclusión social, entre otras.

2. Disminución de la pobreza

La República Dominicana ha tenido una de las economías de más sostenido y alto crecimiento en América Latina y el Caribe, con una tasa promedio de crecimiento anual de 5.4% y para el 2017 era la economía que más había crecido en la región con un 6.2% (CEPAL, 2017). Conforme a las cifras de cierre del año 2018 presentadas por el Banco Central de República Dominicana, el país lideró nuevamente la región latinoamericana en materia de desempeño económico, al registrar un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real de 7.0%, seguido por Panamá, que creció 4.6%. Así, la pobreza general del país pasó de 39.7% en 2012 a 23.0% al cierre del 2018, lo que equivale a que aproximadamente más de 1 millón y medio de dominicanos y dominicanas lograron salir del umbral de la pobreza en los últimos seis años. En cuanto a la indigencia, la misma pasó de 9.9% en el 2012 a 2.9% en el 2018, lo que supone que alrededor de 650,000 personas dejaron de vivir en pobreza extrema.³

Según estudio realizado por el Sistema Único de Beneficiarios -SIUBEN- se refleja la disminución de la pobreza multidimensional extrema, lo que da cuenta de la incorporación de una mayor

³ Informe al país el Presidente Danilo Medina, 27 de febrero 2019.

población al acceso a cuatro dimensiones básicas: i) educación, ii) trabajo y seguridad social, iii) salud, agua y alimentación y iv) hábitat, vivienda y ambiente sano.

El Gobierno dominicano ha implementado varias iniciativas para la disminución de la pobreza, la mayoría de ellas, han tenido gran impacto en la población femenina, dentro de las iniciativas que contribuyeron al logro de estos índices, mencionamos:

Programa Prosolidaridad

Este es el principal programa de protección social del Gobierno dominicano, que surge de la fusión de los programas Progresando y Solidaridad. ProsoLi es un programa de intervención social focalizada que integra transferencias monetarias condicionadas, acompañamiento socioeducativo y vinculación con programas y servicios del Estado, articulados en acciones que se fundamentan en siete componentes: Identificación, Salud Integral, Educación, Formación Humana y Conciencia Ciudadana, Seguridad Alimentaria, Nutrición y Generación de Ingresos, Habitabilidad y Protección del Medioambiente y Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Involucra además a las familias en situación de vulnerabilidad en el proceso de desarrollo integral a través de corresponsabilidades vinculadas a subsidios, lo cual contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional, propiciando la generación de ingresos de estas, con la inversión en la educación y salud de sus miembros.

De igual forma, el Programa busca:

- Crear capacidades y empoderamiento de los/as integrantes de las familias para que se conviertan en protagonistas de su desarrollo.
- Contribuir al desarrollo humano con acciones educativas y de promoción humana y social.
- Propiciar oportunidades de generación de ingresos a través del empleo o emprendimiento.
- Promover la formación de capital humano, capital social y desarrollo económico para una vida digna y productiva.
- Contribuir a la formación de ciudadanía y empoderamiento para el ejercicio de derechos fundamentales a través de la orientación sobre uso y acceso a bienes y servicios del Estado.
- Formar en valores a las familias.
- Contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Logros del programa Prosolidaridad al 2018:

- 99.4% de embarazadas dentro del programa y 99.6 niñas y niños que forman parte del programa cumplen con esquema de salud.
- 828,887 familias recibieron alimentos a través del programa Comer es Primero.
- 495,595 familias beneficiadas de los bonos estudiantiles ILAE y BEEP.
- 14,298 adolescentes y jóvenes fueron orientados sobre prevención, salud sexual y reproductiva.

- 956,906 hogares recibieron Bonogas Hogar y 448,299 Bonoluz.
- 100,753 mujeres y jóvenes fueron capacitados en cursos técnicos

Programa de la Presidencia de la República Visitas Sorpresa

Orientado a mejorar la calidad de vida de la población rural, y que representa una oportunidad de crecimiento para agricultores y agricultoras, para mujeres emprendedoras y madres jefas de hogares, que se han integrado a las fuerzas productivas, mediante el desarrollo de pequeños proyectos agrícolas y crianza de animales y peces, financiados por el gobierno. Desde su implementación en 2012, hasta la fecha, se ha logrado la ejecución de 1,873 proyectos asumidos en las comunidades, permitiendo reducir la pobreza extrema rural 15% a 4,1% en el 2018. Al 2018 de un total de 41 Visitas, se desprendieron 71 Iniciativas encabezadas por Mujeres, de los cuales 51 proyectos están siendo ejecutados y 20 se encuentran en vías de ejecución.

Programa Banca Solidaria

Es un programa especializado en microfinanzas, cuyo objetivo principal es facilitar financiamiento y educación financiera a los microempresarios y microempresarias para apoyar su desarrollo e inclusión financiera. Es el principal Programa del Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Ofrece préstamos a bajas tasas de interés y sin necesidad de garantía. Desde su inicio ha prestado más de \$27,000 millones de pesos en créditos que entre 2013 y 2018, de los cuales el 70% está destinado a mujeres emprendedoras que han abierto pequeños negocios por todo el país. Solo durante el año 2018, desembolsó más de \$6,300 millones de pesos, beneficiando a unas 122,000 microempresas para que pudieran desarrollar sus proyectos de crecimiento y emprendimiento.

Programa de Proveedores del Estado

Las emprendedoras de Banca Solidaria ofrecen sus productos y servicios directamente al público general, pero también un gran porcentaje pertenecen al Programa de Proveedores del Estado, ya que en cumplimiento a la disposición de la Ley de Compras y Contratación del Estado que manda a que mínimo un 15% de proveedores sean de las MIPyMES, en la actualidad, de los más de 77,300 proveedores que tiene el Estado hoy, el 18% son mujeres, con un incremento proporcional anual de 473%. Muchas de estas mujeres viven en zonas urbanas, pero también la zona rural está integrada, de modo que actualmente, la participación femenina en la economía agrícola en nuestro país es del 31.2%. Esto nos coloca en el segundo lugar de América Latina y el Caribe en el que las mujeres tienen más participación en la producción agrícola.

Otro sector que ha dinamizado la economía y crea más empleos directos e indirectos es el turismo. En el 2018 los empleos vinculados directamente a este sector ascendieron a más de 350,000, eso

es un 4.2% más que en el 2017. Cabe destacar, que el 54% de los puestos de trabajo que se generan en el sector turismo, los ocupan las mujeres.

Programa de Titulación de Tierras

En la sectorial de agricultura, las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43 por ciento de la mano de obra agrícola, las condiciones de desigualdad estructural en el desarrollo económico y social del área rural y particularmente la baja productividad de las actividades agrícolas, junto con los patrones de discriminación social, cultural y económica. La presidencia de la Republica ha implementado programas para mejorar la respuesta a la mujer agricultora. Se han desarrollado 71 proyectos que han impactado positivamente a más de 12,952 mujeres agricultoras/campesinas, dedicadas a la producción de frutas, avícola, cunícola, ovino/caprino, piscícola, textil, vacuna y vinícola⁴. Como parte de la política de erradicar las desigualdades de género en el acceso a la propiedad de la tierra, a los créditos y a los seguros, se desarrolla el Programa de Titulación de Tierras, en el cual se entregado 53,000 títulos de propiedad en 23 provincias del país, al día de hoy más del 50% de esos títulos corresponden a mujeres del área rural.

Estas acciones han propiciado el crecimiento del sector agropecuario en un 6.3% en el año 2018 y gracias a los niveles de producción alcanzados, las exportaciones agropecuarias han ascendido a más de \$2,200 millones de dólares el año 2018. Según el último informe de la FAO, la República Dominicana se encuentra entre los cuatro únicos países de América Latina donde el hambre ha seguido reduciéndose en los últimos tres años, es decir del 2015 al 2018.

2. ¿De qué forma ha sido de utilidad la Estrategia de Montevideo en el diseño y la implementación de políticas públicas para garantizar la igualdad de género, la autonomía y los derechos de las mujeres en su país?

Describe cómo se han adaptado los compromisos de la Estrategia de Montevideo a las políticas públicas y qué elementos han sido más relevantes considerando el contexto y las prioridades nacionales.

El Gobierno dominicano ha adoptado con gran compromiso la puesta en implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para lo cual se ha creado la Comisión de Alto Nivel para la Implementación de los ODS, dirigida por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Esta

Comisión, ha delegado en cada institución vinculante, la creación de las hojas de ruta para la aceleración de la implementación de cada uno de los 17 Objetivos.

⁴ <https://presidencia.gob.do/noticias/dia-internacional-mujeres-rurales-encuentra-dominicanas-empoderadas-gracias-visitas>

El Ministerio de la Mujer, como responsable de liderar las políticas públicas dirigidas al logro de la igualdad y la equidad de género, ha estado en la empresa del diseño de la hoja de ruta para la implementación del ODS 5 y la transversalidad de género en los demás 16 Objetivos.

Por otro lado, el Ministerio de la Mujer se encuentra en el proceso de diseño del tercer Plan de Igualdad y Equidad de Género 2019-2030 PLANEG III, el cual es el principal instrumento de transversalidad de género del Estado.

En tal sentido, la Estrategia de Montevideo, ha sido un referente para el diseño de ambos procesos, ya que da dirección específica hacia donde poner la mirada de comparación para mirar donde se encuentran los nudos principales de desigualdad. Así, tanto para el diagnóstico ODS 5 y su plan de acción, así como para el diagnóstico y diseño del PLANEG III, la Estrategia de Montevideo ha sido una herramienta referente que ha sido tomada en cuenta para la ejecución de ambos procesos. Con relación al uso de estas herramientas por otras instituciones, podemos afirmar que tanto el Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales de la Vicepresidencia de la República, GCPS y la Oficina Nacional de Estadísticas, ONE, son instituciones que han tomado como referente la Estrategia de Montevideo en la formulación de sus políticas de Género.

3. ¿Cuál es el grado de avance en la aplicación de las medidas de la Estrategia de Montevideo?

Para responder a esta pregunta, complete el cuestionario que se adjunta en formato Excel y luego envíelo junto con el documento de Word.



19-00115 Pregunta
3-cuestionario.xlsx

4. ¿Qué ejes de implementación han sido más relevantes para las políticas públicas orientadas al logro de la autonomía física de las mujeres en su país?

Describa las principales acciones llevadas a cabo en relación con al menos tres ejes de implementación que son clave para la autonomía física de las mujeres en su país. Por ejemplo, puede mencionar iniciativas relacionadas con la tecnología (eje 7) para la mejora de los sistemas de atención a las mujeres en situación de violencia, o con la institucionalidad (eje 2) para la implementación de servicios de salud sexual y reproductiva integrales. Para responder a esta pregunta, proporcione ejemplos concretos con información sobre los objetivos y el alcance de las acciones, la población objetivo y los resultados obtenidos, así como enlaces en los que pueda obtenerse más información al respecto.

Con relación a los ejes que más impactan para el logro de la autonomía física de las mujeres, mencionamos los siguientes: **1) Marco normativo: igualdad y Estado de derecho**, por cuanto es fundamental para el desprendimiento de políticas públicas, **2) Institucionalidad**, ya que la violencia contra las mujeres, debe ser abordada desde diferentes instituciones que tienen que ver con este quehacer del Estado, y **7) Tecnología**, por cuanto logra un acercamiento con la población en todo los sentidos y los **9) Sistemas de información**, desde donde se podrá analizar los fenómenos con miras a buscar soluciones. En segundo plano pero no mucho menos importantes están **los ejes de 6) Comunicación, y el de 5) Financiamiento**, ya que es imprescindible contar con los recursos necesarios para el logro de los resultados. Ejemplo de acciones que se entrelazan en los ejes mencionados están:

I. Iniciativas para prevenir y atender la violencia contra la pareja o doméstica, incluida la violencia sexual o la violación conyugal

1. Acceso a la justicia y esfuerzos por cambios en el marco legal

Desde el 2017, de acuerdo con la Procuraduría General de la República (PGR), se evidencia un aumento significativo de las denuncias por violencia de género e intrafamiliar, y por delitos sexuales fueron 65,199, mientras que en 2018 aumentaron a 78,242 denuncias, es decir, un incremento de 20%, respecto al año anterior. Este incremento se debe principalmente a los esfuerzos realizados por el Ministerio de la Mujer, de visibilizar los sistemas de ayuda y denuncia que funcionan en coordinación con las diferentes instituciones del Estado para darle atención a la violencia como son Línea de Auxilio *212 Mujer, del Ministerio de la Mujer, los sistemas de la Procuraduría General de la República, Policía Nacional y el Sistema 911.

Las estadísticas suministradas por el Ministerio de la Mujer⁵ indican que entre del 2016 a marzo 2019 el Departamento de Prevención a la Violencia Intrafamiliar, en la Sede Central, y en las Oficinas Provinciales y Municipales de la Mujer han registrado a 38,437 usuarias, atención psicológica a 9,129, atención legal 17,166, obteniendo 4,327 sentencias favorables: 526 penales, 536 manutención, 338 guardas de menores y 391 de otros casos sin especificar.⁶ Por otra parte, cuantifican que durante este período se ha registrado un total de 1,907 casos judiciales abiertos por mediación del Ministerio de la Mujer.

Del 2014 al 2018 en República Dominicana se registraron 817 muertes de mujeres que murieron violentamente por razones de género, de las cuales, 455 fueron feminicidios íntimos, es decir, ejecutadas por su parejas o exparejas.

⁵ <https://mujer.gob.do/transparencia/index.php/estadisticas/no-violencia/category/352-2017>

⁶ <https://mujer.gob.do/transparencia/index.php/estadisticas/no-violencia/category/352-2017>

A pesar de que el país ha acogido como válida la palabra Femicidio para tipificar el asesinato de mujeres por sus parejas o exparejas, las organizaciones y movimientos feministas, concomitantemente con entidades académicas con perspectiva de género, mantienen la incidencia para que la tipificación de Femicidio sea incluida en el Código Penal de manera genérica.

Con relación al Código Civil, en su artículo 144, establece que la edad mínima para contraer matrimonio es de 18 años para los hombres y 15 años para las mujeres, lo que permite que menores de edad tengan la posibilidad de casarse legalmente. En ese sentido, el UNICEF, UNFPA, ONU MUJERES, PLAN INTERNACIONAL y Save the Children, en coordinación con instituciones del estado, lanzaron en marzo 2019 una campaña en contra el matrimonio infantil, dirigida a obtener respaldo para que se elimine el matrimonio infantil en el Código Civil de la República Dominicana.⁷

La cruzada demanda que el Congreso Nacional elimine la referida disposición legal, en el entendido de que la misma tiene múltiples consecuencias negativas principalmente para las niñas ya que el matrimonio infantil excluye a las niñas de los estudios y posteriormente del mercado laboral, por lo que se hace urgente poner fin a las disposiciones legales que permiten esta práctica. Cerca de 50 mil personas firmaron la petición en internet para que el Congreso Nacional elimine el matrimonio infantil en el Código Civil de la República Dominicana. La campaña que busca sensibilizar a la sociedad con respecto a la peligrosidad del matrimonio infantil fue lanzada en la página web www.Change.org.

También en ese mismo sentido, el Ministerio de la Juventud, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), el Ayuntamiento Municipal de Azua y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) llevan a cabo la iniciativa de clubes de chicas “Fabricando Sueños”, con la que se busca reducir los matrimonios infantiles, las uniones tempranas y los embarazos no planificados en niñas y adolescentes

Desde la Vicepresidencia de la República en coordinación con UNICEF se realizó el estudio “Situación del matrimonio infantil y las uniones tempranas en la República Dominicana”, el cual es una investigación cuali-cuantitativo sobre conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) sobre matrimonio infantil y uniones tempranas (MIUT) en seis (6) municipios de tres (3) provincias: Santo Domingo (Santo Domingo Este y Santo Domingo Norte), Barahona (Barahona y Paraíso), La Altagracia (Higüey y San Rafael de Yuma). Este estudio arrojó datos importantes sobre la situación en el país para tomar acciones de políticas públicas.

2. Medidas para enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas propiciada por la tecnología (por ejemplo, la ciber- violencia o el acoso en línea)

⁷https://www.unicef.org/republicadominicana/PLANTEAMIENTOS_-_Invisibles_bajo_el_sol.pdf

La República Dominicana cuenta con la Procuraduría Especializada en Crímenes y Delitos de Alta Tecnología (PEDATEC), que se encarga de perseguir los hechos punibles en los que se detecta el uso de dispositivos electrónicos y apoyar a las fiscalías a nivel nacional. También con unidades especializadas para investigar, perseguir y procesar casos de violencia que involucren a niñas, niños y adolescentes que sean víctimas o testigos en situaciones propiciadas por la tecnología.⁸

En cuanto a la pornografía infantil, el país cuenta con un moderno sistema de monitoreo que permite la persecución y apresamiento de numerosas personas y establecimientos que se dedicaban a esta mala práctica. En el país se registraban más de 21,000 descargas digitales de material de pornografía infantil y tras las acciones persecutorias, en enero de este año 2017, se lograron disminuir en un 70 por ciento. Asimismo con el apoyo de UNICEF se han capacitado los recursos humanos que actúan en los casos de pornografía infantil, explotación sexual, trata de personas y el manejo de las tecnologías.

En el marco de iniciativas de protección de la niñez, la República Dominicana forma parte de la Alianza Mundial “WePROTECT” desde el 2018, como un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), la Procuraduría General de la República, la Embajada Británica en Santo Domingo, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), el Ministerio de Educación, Plan International y UNICEF, para combatir la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en línea. En el 2017, 560 direcciones de Internet Protocol (IP) fueron investigadas por violencia sexual infantil en línea,

86 redadas policiales, 41 personas fueron llevadas a juicio y 15 fueron condenadas en el país. También, por primera vez, se detectaron, investigaron y sancionaron 2 casos de producción local de pornografía infantil. Con la alianza “WePROTECT”, conformada por 84 países, se busca proteger a las niñas, niños y adolescentes de los riesgos en Internet, dándoles herramientas para entender estos peligros, fortaleciendo las capacidades de los padres de velar por el manejo adecuado de sus hijos frente a Internet, asegurando la responsabilidad de las empresas proveedoras de Internet y mejorando la capacidad de las instituciones para preservar la seguridad de los niños y adolescentes frente a posibles riesgos y depredadores.

Con relación al acoso sexual callejero, el Ministerio de la Mujer lleva a cabo una campaña en las redes sociales del Ministerio, dirigida a lograr el cambio de cultura en los hombres y mujeres dominicanos a reconocer y a rechazar este tipo de práctica.

⁸ <http://pgr.gob.do/2018/04/24/procuraduria-ministerio-de-defensa-y-conani-acuerdan-implementar-acciones-contra-la-violencia-intrafamiliar-y-de-genero/>

3. Lucha contra la trata de mujeres y niñas

La República Dominicana como lugar de origen, tránsito y destino para migrantes, con frecuencia enfrenta desafíos particulares, con los cuales desde el gobierno se debe trabajar continuamente. El Comité Interinstitucional de Protección a la Mujer Migrante (CIPROM), coordinado por el Ministerio de la Mujer, tiene el objetivo del fortalecimiento de las capacidades nacionales para la prevención y atención del tráfico ilícito y trata de personas. Durante el año 2018, desarrolló diversas acciones en miras de prevenir y atender los casos recibidos:

- Diseñado el plan de trabajo para el relanzamiento de los Puntos de Orientación de Migración que funcionan en las Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio de la Mujer, para fortalecer las capacidades nacionales en la atención a la población y las víctimas de Tráfico Ilícito de Migrantes y a las Sobrevivientes de Trata de Personas.
- Conformadas seis (06) mesas de trabajo para la evaluación de los casos, llevadas a cabo en las regiones con las provincias de mayor índice de comisión de estos delitos, (Región Este, Noroeste y Suroeste y Santo Domingo).
- Se capacitaron en el año, seis (06) de las Redes Municipales: para una vida libre de Violencia, con Talleres sobre: “Asistencia y Derivación de casos de tratas de personas y tráfico ilícito de migrante, seguimiento y monitoreo en la atención”, con el objetivo de sensibilizar y orientar en la prevención y detección de casos.
- Capacitado el personal del Ministerio de la Mujer que trabaja directamente con la asistencia en la Línea de Emergencia *212, en un taller especializado para la detección de casos, con las técnicas de referimiento a las instituciones correspondientes.
- Un hito importante para la Unidad de Políticas Migratorias y CIPROM, es la realización de un programa de capacitación diseñado con el objetivo de fortalecer el sistema de atención a víctimas de trata de personas. Este se imparte en coordinación con la Escuela Nacional de Migración en el modo E-Learning, para lo que se seleccionó la participación de cuarenta y cinco (45) profesionales de las áreas a fines, miembros de las instituciones que conforman el CIPROM, CITIM, Consejo de Migración y las Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio de la Mujer.
- Existencia y actuación del Protocolo para adultos sobrevivientes a la trata de personas, en articulación con los Programas sociales del Estado, para promover los servicios y garantizar una reinserción y asistencia socio-económica para las víctimas sobrevivientes de Trata de Personas.
- Premio al cortometraje minuto y medio contra la trata, otorgado por el Ministerio de la Mujer, con el objetivo de visibilizar este flagelo.

4. Servicios para prevención y atención a la violencia contra las mujeres y niñas

- Casa de Acogidas o Refugios del Ministerio de la Mujer. Instituidas mediante la Ley 88-03 para ofrecer albergue seguro, de manera temporal, a las mujeres y sus hijos e hijas menores de catorce años. En la actualidad se encuentran dando servicios a nivel nacional, tres Casas de Acogida o Refugios y se encuentran en construcción dos casas, con lo que se completaran 5 casas para que el servicio sea más cercano a las usuarias en todo el país.
- La Línea de Emergencia o Línea Mujer *212 del Ministerio de la Mujer, con apoyo de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) y del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel), un servicio telefónico que brinda asistencia a mujeres afectadas por la violencia. Fue creada en el 2012 y opera las 24 horas del día, en todo el territorio nacional. Este canal de recepción de denuncias cuenta con un personal profesional, capacitado para dar respuesta eficiente y oportuna en cada llamada que se recibe. La Línea Mujer recibió 2,728 llamadas en el primer trimestre del 2019 y gracias a eso fue posible el rescate de 51 mujeres en alto riesgo por violencia. Durante el 2018 se salvó la vida a unas 489 mujeres que fueron rescatadas de forma urgente mediante una llamada a este servicio.
- La coordinación, de parte del Ministerio de la Mujer, de las Redes Municipales para una Vida sin Violencia contra las Mujeres y el Abuso Infantil. En el presente año se crearon 6 nuevas Redes Municipales. Para la creación de éstas se priorizaron las áreas turísticas y de alto índice de violencia: Boca Chica, Samaná, Sánchez, las Terrenas, Haina y Las Matas de Farfán.
- Programa Ciudad Mujer, para poner en operación centros de atención integral a la mujer para ofrecer servicios especializados de atención integral a la violencia de género, capacitación laboral, apoyo a emprendedoras y promoción de la salud materno-infantil.
- Mesas Locales de Seguridad, Ciudadanía y Género en 80 de los municipios del país con mayor prevalencia de violencia intrafamiliar. Liderado por el Ministerio de la Mujer.
- Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Huérfanos por Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar tiene como objetivo proteger y garantizar los derechos de NNA sobrevivientes de feminicidios en la República Dominicana. Para el desarrollo de este programa se coordina con el programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), el Ministerio de la Mujer (MMujer), el Ministerio Público (MP), el Consejo Nacional para la Niñez (CONANI), el Ministerio de Salud y la Policía Nacional (PN).
- Establecimiento de Centro de Entrevista (Cámara de Gessel Distrito Nacional), para evaluación psicológica y testimonio de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
- Centro de Atención y Desarrollo a Sobrevivientes de Violencia. Creados con el propósito de garantizar, desde el Estado, la recuperación integral de las sobrevivientes y sus familias de las secuelas causadas por la violencia contra la mujer e intrafamiliar.
- El Observatorio de Cumplimiento de las Políticas de Igualdad y Equidad de Género en la República Dominicana, ejecutado desde el Ministerio de la Mujer.

- Observatorio de Género y Justicia del Poder Judicial que está participando en el Mapa de Género de la Justicia Latinoamericana.
- Unidades de Atención Integral a la Violencia contra la Mujer e Intrafamiliar: Funcionan como fiscalías especializadas para garantizar la acción pública en la investigación, persecución y sanción de los hechos de violencia contra la mujer e intrafamiliar, en el marco de lo establecido en la Constitución de la República, las leyes nacionales y los convenios, convenciones y tratados internacionales en esta materia.
- Centro de Promoción de la Salud Integral de Adolescentes, el cual incluye programas de educación en salud sexual y reproductiva, programa de prevención de embarazos en adolescentes, educación en valores y liderazgo juvenil. Tiene un componente de prevención a la violencia donde se les da información tanto a los niños, niñas y adolescentes de ambos sexos sobre temas de prevención y atención a la violencia de género e intrafamiliar. El Centro de Promoción de la Salud Integral de Adolescentes ofrece información y educación integral en sexualidad que permita la toma de decisiones favorables a la salud sexual y la salud reproductiva, así como la promoción de la misma, desde una perspectiva de género y con enfoque de derechos humanos, para contribuir a reducir los altos índices de embarazos en adolescentes, las infecciones de transmisión sexual (ITS), el VIH, el SIDA, la violencia y otras problemáticas de salud en adolescentes y jóvenes.

En la actualidad se encuentra en implementación el Plan Nacional contra la Violencia de Género, que coordina los trabajos de la Procuraduría General de la República, la Policía Nacional, el Ministerio de la Mujer y el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia, para la detección, persecución y atención integral de todas las formas de violencia contra la mujer. Este plan cuenta con 22 acciones de prevención y persecución, orientadas a medidas concretas y con visión integral, para enfrentar los delitos relacionados a la violencia de género y reducir los feminicidios.

5. ¿Qué ejes de implementación han sido más relevantes para las políticas públicas orientadas al logro de la autonomía económica de las mujeres en su país?

Describe las principales acciones llevadas a cabo en relación con al menos tres ejes de implementación que son clave para la autonomía económica de las mujeres en su país. Por ejemplo, puede hacer referencia al marco normativo (eje 1) para garantizar los derechos económicos de las mujeres y la no discriminación en el ámbito laboral, o a los sistemas de información (eje 9) para identificar las brechas de género en el acceso y uso de los servicios financieros. Para responder a esta pregunta, proporcione ejemplos concretos con información sobre los objetivos y el alcance de las acciones, la población objetivo y los resultados obtenidos, así como enlaces en los que pueda obtenerse más información al respecto.

Respecto al logro de la autonomía económica de las mujeres, en el país han sido claves la integración de los ejes: **1) Marco Normativo**, facilitando el respeto de los derechos humanos de las mujeres y eliminando brechas de género, el eje **5) Financiamiento: movilización de recursos suficientes y sostenibles para la igualdad de género**, imprescindible para la mover la maquinaria empresarial y el eje **7) Tecnología: hacia el gobierno electrónico y economías innovadoras e inclusivas**, por cuanto, en nuestra era actual, el mundo de los negocios se mueve alrededor de las áreas tecnológicas que van desde la selección de materias primas, compra y venta de bienes y servicios así como todo el área de bancos, manejo de sistemas de importación y exportación, etc. Presentamos los principales logros relacionados con los ejes mencionados:

1. Logros en el marco normativo:

Con relación a los derechos en el trabajo, con una alianza política de los Ministerios de Trabajo, de la Mujer, también con el Congreso Nacional, Sindicatos, Sociedad Civil y medios de comunicación, se logró la **Ratificación del Convenio 189**, sobre trabajo decente para los trabajadores y trabajadoras domésticas.

Asimismo, se logró la **Ratificación del Convenio 183**, sobre protección a la maternidad. Que extiende el periodo de licencia de maternidad de 12 a 14 semanas a las trabajadoras. Fue aprobada por el Consejo Nacional de la Seguridad Social, mediante la Resolución 211-14. Este se logró con una alianza política de los Ministerios de la Mujer, de Trabajo, también Congreso nacional, sindicatos, sociedad civil y medios de comunicación.

También bajo el **Convenio 156 de la OIT, sobre corresponsabilidad familiar**, y por decreto presidencial del 27 de febrero de 2019, la licencia de paternidad fue ampliada de 2 a 7 días para los padres del sector público. Este logro se atribuye al Ministerio de la Mujer, sindicatos y medios de comunicación. Con esta medida, el gobierno dominicano logra avanzar hacia la igualdad y equidad entre los géneros promoviendo la paternidad responsable, para que el hombre asuma su rol en el cuidado de sus hijas e hijos desde el momento de su nacimiento, y todo lo que implica esta labor desde el núcleo familiar.

Guías para romper moldes y estereotipo

El Ministerio de la Mujer y el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), han realizado una alianza estratégica con el propósito de hacer cambios en el sistema educativo, sobre todo en la capacitación técnico-profesional, llevando cursos técnicos en áreas no tradicionales a las mujeres. Para este objetivo, se está elaborando guías para romper moldes y estereotipo para que las mujeres ingresen a estudiar carreras que hasta el momento están masculinizadas, que por lo general son las que se reciben mayores ingresos, igualmente, incluye trabajos con el

empresariado, fomentando un cambio de cultura relacionado a la contratación de mujeres ya capacitadas en áreas no tradicionales.

2. Acciones para apoyar el emprendimiento de las mujeres y empresas de mujeres

La autonomía económica de las mujeres requiere contar con ingresos propios lo que permite tener acceso a los bienes y servicios y condiciona en gran medida la capacidad de actuar y de tomar decisiones respecto de los distintos ámbitos de vida. Todo esto explica el vínculo directo entre la autonomía económica y la incorporación de las mujeres en el mercado laboral. El gobierno Dominicano tiene como prioridad invertir en el empoderamiento económico de las mujeres, por lo cual, desde diferentes instituciones del Estado, se promueven diversas acciones dirigidas al logro de este objetivo.

Portal “Dominicanas Emprende”

En respuesta a las necesidades de emprendurismo de la mujer dominicana, el Ministerio de la Mujer puso en funcionamiento el portal “Dominicanas Emprende”, www.dominicanasemprende.gob.do donde se ofrece información para crear su propia empresa, con el objetivo de dar orientación para evaluar su idea de negocio y todo lo que las mujeres emprendedoras necesiten para su independencia económica.

Sistema de Gestión en Igualdad y Equidad de Género (SIGEG)

Otras de las acciones fundamentales que lleva a cabo este ministerio es a través del SELLO IGUALANDO-RD y la NORDOM 775 que crea el Sistema de Gestión en Igualdad y Equidad de Género (SIGEG), el cual permite ir cerrando brechas de desigualdad en lo laboral. Este sistema busca impulsar el ingreso de las mujeres al mercado laboral, pero también el mejoramiento de la calidad de su empleo, en aspectos relacionados con la igualdad salarial, hostigamiento sexual, acoso laboral, corresponsabilidad social, familiar y laboral de los cuidados, la salud integral (que incluye la salud sexual y salud reproductiva), la contratación y selección de personal, entre otros.

Desde inicios de esta iniciativa se han certificado con el Sello ORO, tres de las más reconocidas empresas del país, y otras 14 empresas se encuentran en el proceso de certificación y reconocimiento.

Ciudad Mujer

Es un proyecto que está en proceso de ejecución de parte de la Vicepresidencia de la República con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, y tiene como finalidad ofrecer atención integral a más de 100 mil mujeres cada año, para impulsar el bienestar, la inclusión

socioeconómica y el empoderamiento femenino. Ofrecerán en un mismo lugar los servicios que ellas requieran para su desarrollo en materia de salud sexual y reproductiva, autonomía económica, prevención, atención y distintas acciones para reducir la violencia de género, así como el cuidado infantil, acompañamiento y capacitación.

Mesa multisectorial para el impulso de la no discriminación

Desde 2018 se conformó una mesa multisectorial liderada por este MM y el Ministerio de Trabajo, e integradas por el sector empresarial, el sindical, la academia y los institutos de formación técnico profesional, que tiene como propósito principal sentar las bases para trabajar la no discriminación y la promoción de las mujeres al mercado laboral y a un empleo digno.

Modelo Integral de Fortalecimiento al Emprendedurismo y la Empresariedad para la Autonomía Económica de las Mujeres

Este modelo, impulsado por el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Industria y Comercio, incluyendo otras instituciones ligadas al campo económico, como son, la Fundación Reservas de mi país y la Fundación Sur Futuro, entre otras, tiene por finalidad de avanzar en la generación de políticas y programas orientados a la microempresa, transversalizados con el enfoque de género. Se ha concebido en la esfera de las micro y pequeñas empresas lideradas por mujeres como un ámbito privilegiado donde pueden insertarse satisfactoriamente en la economía local. El accionar institucional, en torno a esta iniciativa, consiste en articular y facilitar el acceso a los servicios de apoyo y a los recursos productivos. En el marco de este trabajo se desarrolla el *Programa de Empresariedad Femenina en la Zona Fronteriza, y las Rutas Mipymes*, en aras de fomentar que las mujeres tengan conocimiento y se apropien de todas las oportunidades que el Estado ofrece para su inserción en el mundo de los negocios. Parte de estas acciones consiste en capacitar a las mujeres para que se conviertan en proveedoras del estado, articulado y apoyado por la Dirección de Compra y Contrataciones.

Proyecto del Fondo del Programa de Cooperación Técnica de la FAO: “Impulso al empoderamiento económico de las mujeres rurales en las estrategias de desarrollo rural e inclusión socio-económico en la República Dominicana”

Este proyecto se encuentra en ejecución y pretende impulsar una estrategia intersectorial para garantizar los derechos y el empoderamiento económico de las mujeres rurales en la República Dominicana con énfasis en la macro región Sur Oeste, teniendo como contraparte los Ministerios de la Mujer y Agricultura. Esta iniciativa contribuye al fortalecimiento de políticas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas y que otorguen a las mujeres igualdad de derecho a los recursos económicos (ODS5).

Programa Banca Solidaria

Es un programa especializado en micro finanzas, cuyo objetivo principal es facilitar financiamiento y educación financiera a los microempresarios y microempresarias para apoyar su desarrollo e inclusión financiera. Es el principal Programa del Consejo Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), organismo autónomo adscrito al Ministerio de Industria y Comercio (MIC), dirigido por un Consejo Directivo presidido por el ministro de esa institución y la activa participación del Banco de Reservas como intermediario financiero de los fondos, implementado a través de un acuerdo firmado para tales fines. Ofrece préstamos a bajas tasas de interés y sin necesidad de garantía. Desde su inicio ha prestado más de \$27,000 millones de pesos en créditos que entre 2013 y 2018, de los cuales el 70% está destinado a mujeres emprendedoras que han abierto pequeños negocios por todo el país. Solo durante el año 2018, desembolsó más de \$6,300 millones de pesos, beneficiando a unas 122,000 microempresas para que pudieran desarrollar sus proyectos de crecimiento y emprendimiento.

Programa de Proveedores del Estado

Las emprendedoras de Banca Solidaria ofrecen sus productos y servicios directamente al público general, pero también un gran porcentaje pertenecen al Programa de Proveedores del Estado, ya que en cumplimiento a la disposición de la Ley de Compras y Contratación del Estado que manda a que mínimo un 15% de proveedores sean de las MIPyMES, en la actualidad, de los más de 77,300 proveedores que tiene el Estado hoy, el 18% son mujeres, con un incremento proporcional anual de 473%. Muchas de estas mujeres viven en zonas urbanas, pero también la zona rural está integrada, de modo que actualmente, la participación femenina en la economía agrícola en nuestro país es del 31.2%. Esto nos coloca en el segundo lugar de América Latina y el Caribe en el que las mujeres tienen más participación en la producción agrícola.

Otro sector que ha dinamizado la economía y crea más empleos directos e indirectos es el turismo. En el 2018 los empleos vinculados directamente a este sector ascendieron a más de 350,000, eso es un 4.2% más que en el 2017. Cabe destacar, que el 54% de los puestos de trabajo que se generan en el sector turismo, los ocupan las mujeres.

Programa de Titulación de Tierras

En la sectorial de agricultura, las mujeres rurales representan más de un tercio de la población mundial y el 43 por ciento de la mano de obra agrícola, las condiciones de desigualdad estructural en el desarrollo económico y social del área rural y particularmente la baja productividad de las actividades agrícolas, junto con los patrones de discriminación social, cultural y económica. La presidencia de la República ha implementado programas para mejorar la respuesta a la mujer agricultora. Se han desarrollado 71 proyectos que han impactado positivamente a más de 12,952 mujeres agricultoras/campesinas, dedicadas a la producción de frutas, avícola, cunícola, ovino/caprino, piscícola, textil, vacuno y vinícola. Como parte de la política de erradicar las desigualdades de género en el acceso a la propiedad de la tierra, a los créditos y a los seguros, se desarrolla el Programa de Titulación de Tierras, en el cual se entregado 53,000 títulos de propiedad

en 23 provincias del país, al día de hoy más del 50% de esos títulos corresponden a mujeres del área rural.⁹

Uso del tiempo y valoración económica del trabajo doméstico no remunerado

Un logro en este campo consiste en la aplicación de un módulo en la Encuesta de Uso del Tiempo realizada por la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y el Ministerio de la Mujer con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para levantar los datos sobre el tiempo invertido por las mujeres y hombres a los temas de cuidados. Contar con este instrumento, permite identificar tendencias para el desarrollo de políticas públicas de corresponsabilidad. El reconocimiento y valorización de la economía de los cuidados es el primer paso para impulsar acciones que permitan liberar tiempo a las mujeres, de manera que puedan ejercer su derecho al desarrollo personal y a la posibilidad de obtener un trabajo remunerado, aportar ingresos al hogar y contribuir a la eliminación de la pobreza.

Este estudio constituye una primicia trascendental para el país donde se ponen de manifiesto las brechas y desigualdades existentes entre hombres y mujeres y el impacto de la inequitativa distribución del trabajo no remunerado y de cuidado realizado dentro de los hogares. Las mujeres dominicanas dedican, en promedio, 31.2 horas a la semana a trabajo no remunerado en comparación con los hombres que solo dedican 9.6 horas. Data que refleja que las mujeres emplean 21.6 horas más que los hombres a trabajo realizado en la casa. La situación es inversa referente al trabajo remunerado, ya que el hombre dedica en promedio 37.1 horas semanales al trabajo remunerado mientras que las mujeres dedican 19.5 horas.

El país tiene por delante el desafío de aplicar una metodología para la valoración económica del trabajo doméstico no remunerado y la obtención de una cuenta satélite en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales. Esta labor permitirá ampliar la definición tradicional de trabajo, visibilizar las desigualdades producto de la división sexual del trabajo que generan una mayor carga global de trabajo para las mujeres en relación con los hombres, así como aportar evidencia científica sobre el papel de las tareas domésticas y de cuidado en la generación del bienestar de las personas.

Como logro está el reconocimiento del trabajo no remunerado e incorporación en la agenda nacional, la necesidad de un sistema de cuidados integral, construido sobre la base de un enfoque de derechos, ciclo de vida y género, mirando el tema desde la multidimensionalidad y territorialidad que demanda la Agenda 2030.

⁹ <https://presidencia.gob.do/noticias/dia-internacional-mujeres-rurales-encuentra-dominicanas-empoderadas-gracias-visitas>

6. ¿Qué ejes de implementación han sido más relevantes para las políticas públicas orientadas al logro de la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones en su país?

Describa las principales acciones llevadas a cabo en relación con al menos tres ejes de implementación que son clave para la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones en su país. Por ejemplo, puede hacer referencia a campañas de comunicación (eje 6) orientadas a incrementar la representación de las mujeres en espacios de decisión, o a iniciativas de cooperación (eje 8) para el intercambio de experiencias sobre la aplicación de las leyes de cuota y paridad. Para responder a esta pregunta, proporcione ejemplos concretos con información sobre los objetivos y el alcance de las acciones, la población objetivo y los resultados obtenidos, así como enlaces en los que pueda obtenerse más información al respecto.

Para el logro de la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, consideramos de gran importancia trabajar en los ejes: **1) Marco normativo: igualdad y Estado de derecho; el eje 2) Institucionalidad: políticas multidimensionales e integrales de igualdad de género; el eje 3) Participación popular y ciudadana: democratización de la política y las sociedades y no menos importante, el eje 9) Sistemas de información: transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política.** Presentamos a continuación las acciones ejecutadas en torno a los ejes mencionados con relación a esta autonomía.

1. Buenas prácticas en torno al marco legal e institucionalidad:

Con relación a buenas prácticas en la Normativa Legal Nacional, resaltamos la Constitución Dominicana, en su Artículo 39 sobre el Derecho a la igualdad: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, reciben la misma protección y trato de las instituciones, autoridades y demás personas y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación por razones de género, color, edad, discapacidad, nacionalidad, vínculos familiares, lengua, religión, opinión política o filosófica, condición social o personal. La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Se prohíbe cualquier acto que tenga como objetivo o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos fundamentales de mujeres y hombres.

El logro de la Cuota Femenina, alcanzada en la Ley Electoral 275-97 fue en un principio de un 25% y luego fue aumentada a un 33% con las Leyes 12-2000 y 13-2000 aprobada el 2 de marzo del año 2000. Con este principio de cuotas se trabajó en las últimas elecciones del año 2016. Actualmente el país tiene la más alta representación de las mujeres alcanzada hasta ahora, donde hay 53 diputadas de 190 escaños. Lo que representa un 28% de la Cámara de Diputados.

Mientras que en la actual Ley 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos y la Ley de Régimen Electoral que señala que “la Junta Central Electoral y las juntas electorales no admitirán lista de candidaturas para cargos de elección popular que contengan menos del cuarenta

por ciento (40%) y más del sesenta por ciento (60%) de hombres y mujeres”. Bajo este régimen se trabajará en las próximas elecciones del año 2020.

Por otro lado, hombres y mujeres se encuentran de manera igualitaria en la membresía de los partidos políticos; pero su inserción en las posiciones de dirección no se corresponde con los niveles de participación, quedando muy por debajo. Los propios partidos y sus estructuras constituyen una de las principales barreras para superar la disparidad en la participación política de hombres y de mujeres.

Buenas prácticas:

- Inclusión de la acción afirmativa (25% y 33%) en las leyes 275-97 y 12-2000
- Incorporación de la alternancia de los sexos en ley 13-2000 para las alcaldías y vice alcaldías
- Base legal que permite la incorporación de un mínimo 40% y un máximo de 60% de los sexos en la Ley 33-18
- Creación de Comisiones de Género en la Cámara de Diputados y en el Senado
- Creación de Oficinas de Género en los ayuntamientos
- Creación de un Observatorio de Igualdad por parte de la Junta Central Electoral
- Creación de Comisiones de Políticas de Igualdad entre Hombres y Mujeres tanto en la Junta Central Electoral como en el Tribunal Superior Electoral
- Ejecución de acciones formativas y de capacitación a mujeres políticas por parte del Ministerio de la Mujer, de la Escuela de Formación Electoral y Registro Civil de la Junta Central Electoral
- Asignación de un 4% del presupuesto para acciones de género en los ayuntamientos
- Creación de una mesa de trabajo para mujeres políticas liderada por el Ministerio de la Mujer
- Existencia de un Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos, que inciden activamente en las tomas de decisiones
- Existencia del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género que es el instrumento de políticas nacional de igualdad, en donde uno de sus 7 temas nacionales, es el tema de participación y representación política y social de las mujeres.
- Seguimiento por parte de la Oficina Nacional de Estadísticas del indicador que mide la participación política femenina así como de su posición en los altos cargos de liderazgo dentro del Gobierno.

2. Acciones para el desarrollo de capacidades, formación y otras medidas

En coordinación con la Junta Central Electoral, el Ministerio de la Mujer y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), se impartió el Curso de Fortalecimiento de Habilidades para Candidatas Electorales. El objetivo del curso es fortalecer las habilidades de las participantes para encarar con eficacia una campaña electoral, y se dirige a mujeres que hayan decidido postularse como candidatas electorales, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito local, y que sean ciudadanas de un Estado Miembro de la OEA.

Actualmente se están llevando a cabo los Talleres “Más Mujeres, Más Candidatas” en las provincias de Santiago, Santo Domingo, Azua y La Romana, con el objetivo de desarrollar una estrategia de fomento de la participación a mujeres políticas a través de la sensibilización a las directivas de los partidos políticos y la facilitación de herramientas técnicas y conceptuales para cualificar su participación como candidatas a puestos de elección popular en las elecciones del 2020.

3. Recopilación y análisis de datos sobre la participación política de las mujeres, incluso en puestos electos o designados

Desde la Oficina Nacional de Estadísticas se le da seguimiento a la participación política de las mujeres. En los siguientes cuadros se muestra como estuvo esa participación hasta diciembre 2018.

Puestos de dirección del Poder Ejecutivo

Instituciones	Integrantes	Hombres	%	Mujeres	%
Presidencia de la República	1	1	100.00%		100.00%
Vicepresidencia de la República	1			1	
Ministerios	22	19	86.36%	3	13.64%
Viceministerios	128	95	74,21%	33	25.78%
Instituciones Descentralizada del Estado	95	82	86.31%	13	13.69%
Gobernadores Provinciales	31	26	83.87%	5	16.13%
Total	278	223	80.20%	55	19.80%

Puestos de dirección del Poder local

Instituciones	Integrantes	Hombres	%	Mujeres	%
---------------	-------------	---------	---	---------	---

Alcaldías	153	133	86.93%	20	13.07
Regiduría	1,164	870	74.74%	294	25.26
Total	1317	1,003	76.16%	314	23.84%

Puestos de dirección del Poder Legislativo

Instituciones	Integrantes	Hombres	%	Mujeres	%
Senado R. D.	32	29	90.63	3	8.96
Cámara de diputados	190	137	72.11	53	27.11
Total	222	166	74.77	56	25.22

Puestos de dirección del Sistema Judicial

Instituciones	Integrantes	Hombres	%	Mujeres	%
Suprema Corte de Justicia	16	13	81.16	3	18.75
Consejo del Poder Judicial	5	4	80.00	1	20.00
Consejo del Ministerio Público	5	4	80.00	1	20.00
Tribunal Constitucional	13	10	76.92	3	23.08
Tribunal Superior Electoral	5	3	60.00	1	40.00
Procuraduría General de la República	22	11	50	11	50
Total	66	34	51.51%	20	48.48%

4. Medidas para prevenir, investigar, procesar y castigar la violencia contra las mujeres en la política

Desde el Ministerio de la Mujer se llevan campañas de sensibilización sobre las diversas formas de violencia contra las mujeres y se les brinda apoyo a las víctimas que así lo soliciten.

En mayo 2018, junto a la Delegación de la Unión Europea en República Dominicana, se entregaron la primera edición de los premios del concurso “Iguales tras el Objetivo”, que se realizó con el objetivo de contribuir a la concientización de la población en materia de igualdad, partiendo de la idea de que en nuestra sociedad existe un mundo de posibilidades al cual mujeres y hombres deben acceder con las mismas garantías. Las fotografías documentaron los avances y el empoderamiento de la mujer en los aspectos de su vida cotidiana (familiar, profesional o personal).

En junio 2018 se realizó el Festival de Cortometrajes “Minuto y Medio Violencia Machista”, la convocatoria estaba dirigida a directores, productores, estudiantes, actores y actrices. En esta ocasión fueron galardonadas tres producciones: “Amelia”, “Yo no soy así” y “No la dejes marchitar”. Estos cortometrajes fueron producidos por tres jóvenes talentosos y comprometidos con la prevención de la violencia machista. La presentación y premiación de estos trabajos fue realizada en el mes de noviembre.

En noviembre de 2018 se puso en circulación el Violentómetro, una herramienta que identifica los tipos y niveles de violencia y se celebraron las conferencias nacionales e internacionales sobre la participación política de la mujer, la inclusión de mujeres con discapacidad en el ámbito laboral del país, así como la conferencia sobre las leyes integrales.

7. ¿Cuáles son los tres principales desafíos que deben superarse a fin de eliminar los nudos de la desigualdad de género identificados en la Estrategia de Montevideo?

Principales Desafíos

1. Desigualdad de género a nivel general

Aunque en los últimos años, República Dominicana ha logrado importantes avances en materia de género, aún persisten desequilibrios entre mujeres y hombres en muchos ámbitos, como son el acceso al mercado laboral, brecha salarial, candidaturas a cargos de elección popular, administración de justicia, organismos de control del Estado y otros, lo que ha llevado a que se plasme como desafío de política pública la igualdad y equidad de género, tanto en el Plan Plurianual del sector Público, como en las metas presidenciales. Es importante resaltar que la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dispone la transversalización del enfoque de género, y que las «Metas Presidenciales» incluyen un conjunto de prioridades vinculadas a la equidad de género.¹⁰

2. Participación política de las mujeres

La participación de las mujeres en los organismos de toma de decisiones se mantiene baja a pesar de las normativas que promueven cuotas para la elección de las mujeres en estas estructuras, a pesar del aumento de las mujeres en las candidaturas y de tener un mayor nivel educativo con relación a los hombres. Por ejemplo, en la Junta Monetaria, organismo donde se toman las principales decisiones del sistema financiero y índole económica, está integrada por 10 miembros,

¹⁰ Documento del Diagnostico ODS 5. Ministerio de la Mujer. 2018.

una sola mujer en la función de Secretaría. En el Poder Ejecutivo, aunque una mujer ocupa el cargo de Vicepresidencia de la República, la participación femenina continúa siendo minoritaria al más alto nivel ministerial, (3 Ministras de un total de 22), ocupando las funciones de Educación Superior, Ministerio de la Mujer y Ministerio de la Juventud. Estas proporciones se han mantenido por décadas, a pesar de que las mujeres constituyen alrededor del 63.6% del total de la nómina del sector público¹¹.

3. Atención y persecución a la violencia de género

En el informe del Observatorio Político Dominicano revela que, en 2018, fueron registradas más de 78,200 denuncias por violencia de género y delitos sexuales por parte de la Procuraduría General de la República, lo que representa un 20 % más que en 2017, y de éstas solo un 22 % de las víctimas recibió protección de las autoridades¹². Lo que demuestra que aunque se han hecho esfuerzos para atender la violencia contra las mujeres, aún persisten obstáculos en el sistema de atención y persecución que deben ser corregidos.

4. Baja asignación presupuestaria para asuntos de la mujer

Otro desafío lo constituye la baja asignación presupuestaria para asuntos de la mujer en las entidades del Estado Dominicano, son una de las problemáticas priorizadas por el Ministerio de la Mujer, por su afectación en el ejercicio del conjunto de derechos de las mujeres, por lo que se aborda desde un enfoque de empoderamiento económico, dirigido a fortalecer las condiciones sociales e individuales que permitan el empoderamiento de las mujeres.

¹¹ Deudas sociales del país con las mujeres. Centro de Estudio de Género -INTEC-

¹² <http://www.opd.org.do/index.php/noticias/2409-mortalidad-materna-cobro-1-135-vidas-en-los-ultimos-anos-en-rd-por-causas-prevenibles>

1. Marco normativo: igualdad y Estado de derecho

Medidas		Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
1.a	Incorporar los compromisos asumidos por los Gobiernos en la Agenda Regional de Género producto de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, en políticas, planes y programas nacionales, subnacionales y locales de igualdad, derechos de las mujeres y desarrollo sostenible.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	La Estrategia de Montevideo ha sido un instrumento consultado y tomado como base en la elaboración del Tercer Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género, PLANEG III, y en el Plan de Acción de ODS 5, el cual estará integrado en el propio PLANEG III.
1.b	Ratificar o aplicar los instrumentos de derechos humanos, revisar periódicamente y modificar, en caso de ser necesario, las leyes, políticas, planes, programas y protocolos a fin de armonizarlos con los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres, igualdad de género y no discriminación, y asegurar que se respeten, protejan y garanticen los derechos de las mujeres en su diversidad e impedir retrocesos.	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	La República Dominicana es signataria de los más importantes instrumentos de derechos humanos impulsados por la ONU y la OEA. Además, posee el Plan Nacional de Derechos Humanos, impulsado a través del Ministerio de Relaciones Exteriores e impulsado por las Instituciones que componen todo el quehacer de los tres poderes del Estado. El mismo fue puesto en ejecución en diciembre 2018.
1.c	Modificar o armonizar el marco jurídico nacional incorporando el principio de igualdad y la prohibición de discriminación	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	El Ministerio de la Mujer a través del Departamento de Agenda Legislativa, tiene el objetivo de revisar las leyes dominicanas a

	basada en el sexo establecida en los artículos 1 y 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.			fin de alinearlas a los progresos de igualdad logrados en la Constitución Dominicana del 2010, así como a los instrumentos internacionales asumidos por el país.
1.d	Promulgar leyes y normativas integrales y específicas para la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, implementándolas en forma efectiva y plena, incluidas las que garanticen el derecho a una vida libre de toda forma de violencia y discriminación.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Desde el Ministerio de la Mujer se ha impulsado la aprobación de leyes y convenios que promuevan, hagan cumplir y castiguen la violación de los derechos humanos de las Mujeres y las niñas. Entre estos se encuentran la Ley Integral de la Prevención y la Atención a la Violencia Contra las Mujeres, esta Ley se encuentra en revisión en el Congreso. También fue impulsada y se logró la aprobación de la Ley de Partidos Políticos, lográndose un aumento a la cuota de mujeres de 33% a 40%; la Ley que limita los uniformes de Trabajadoras domésticas a ámbitos privados, el Convenio No.189 sobre Trabajo Decente para Trabajadoras Domésticas, de la OIT, por medio del cual, se logró extender la licencia de maternidad de 12 semanas a 14 semanas que es el piso propuesto por OIT y licencia de paternidad de dos días a una semana.
1.e	Diseñar y ejecutar planes de igualdad de género, de despatriarcalización y de	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Desde el 2004, el país cuenta con el Plan Nacional de Igualdad y Eguidad de Género, el cual en

	derechos de las mujeres con presupuesto intransferible, progresivo y suficiente y metas comprometidas en los distintos sectores y niveles de gobierno.			este año 2019 se esta elaborando la tercera edicion. Este tiene un alcance para todos los sectores y organos del Estado asi como los diferentes niveles de gobierno.
1.f	Incorporar la igualdad de género y los derechos de las mujeres transversalmente en los planes nacionales de desarrollo e instrumentos de planificación.	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	con los procesos de transversalizacion de género que esta llevando a cabo el Ministerio de la Mujer, y el mandato de la Ley sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo, todos los planes de las instituciones del pais deben incluir la transversalidad de género.
1.g	Establecer evaluaciones periódicas de manera preceptiva sobre la ejecución de los planes de igualdad de género existentes y modificar las políticas y programas incorporando las recomendaciones para superar los obstáculos para la implementación.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	A traves del Observatorio de Igualdad de Género, gestionado a traves del Ministerio de la Mujer, se dara seguimiento al cumplimiento del PLANEG III.
1.h	Diseñar e implementar protocolos de intervención integrales e intersectoriales, con enfoque de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad, que establezcan estándares de calidad para asegurar la no discriminación por razón de género y la adaptabilidad de los programas y servicios, que cuenten con una asignación de recursos financieros intransferibles y suficientes, y que	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Desde las diferentes Oficinas de Equidad de Género que trabajan en las diferentes instituciones del estado, se impulsan los protocolos que son necesarios para que dentro del queahacer de cada una de estas, se respeten y se promuevan los derechos humanos de las muejres. Ejemplo de estos protocolos estan: Protocolo de atención de casos de violencia en niños, niñas y adolescentes;

	se utilicen en los diferentes niveles del Estado.			Protocolo de atención a niños, niñas y adolescentes huérfanos por violencia contra la mujer e intrafamiliar; Programa de familias atendidas dentro del protocolo de atención integral a NNA huérfanos por feminicidio; Las Normas Nacionales para la Atención Integral en Salud de la Violencia Intrafamiliar y la Violencia contra la Mujer, entre otros.
1.i	Eliminar todas las barreras legales e institucionales para el acceso efectivo e igualitario de las mujeres a la justicia, sin discriminación, garantizando la participación, la transparencia, la independencia y la atención oportuna y de calidad, con personal especializado y reparación integral del daño en caso de violación de sus derechos a efectos de poner fin a la impunidad.			Por medio de la implementación del Plan Nacional contra la Violencia de Género, impulsado por el Ministerio Público y en coordinación con las demás instituciones del área de gobierno, se ejecutan líneas de acción para el acceso efectivo e igualitario de las mujeres a la justicia.
1.j	Asegurar que las leyes, los reglamentos y los protocolos incorporen mecanismos y procedimientos para garantizar la exigibilidad de los derechos de las mujeres.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Esta acción está incorporada en el PLANEG III que estará en ejecución a final del 2019.
1.k	Adoptar leyes y normativas para garantizar el acceso igualitario de las mujeres al poder político, impulsando su participación paritaria en todos los espacios públicos.	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Se logró la aprobación de la Ley de Partidos Políticos, donde se establece un aumento a la cuota de mujeres de 33% a 40%.

1.l	<p>Promover que la posición de los países de América Latina y el Caribe en los debates internacionales sobre políticas macroeconómicas, acuerdos comerciales, de inversión y financieros incorporen los compromisos de la Agenda Regional de Género y su vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que, en particular, la posición sobre cuestiones de desarrollo sostenible se comuniquen al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible por conducto del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.</p>	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	<p>La Comisión de Alto Nivel para el Seguimiento de la Implementación de la Agenda 2030, conformada por decreto presidencial, participa activamente en las reuniones del Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible y a su vez, delega funciones en las subcomisiones de la Comisión para el seguimiento e implementación de los acuerdos del Foro.</p>
1.m	<p>Promover medidas, políticas y programas para la plena participación de los niños, los jóvenes y los hombres como aliados estratégicos para el logro de la igualdad de género, la promoción y la garantía de los derechos de las mujeres y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas.</p>	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	<p>Desde diversas instituciones e instrumentos, se está trabajando el tema de masculinidades positivas, tales como desde el Gabinete de Políticas Sociales de la Vicepresidencia, la Escuela de Igualdad del Ministerio de la Mujer, el Plan Nacional contra la Violencia de Género impulsado por el Ministerio Público, entre otras iniciativas.</p>

2. Institucionalidad: políticas multidimensionales e integrales de igualdad de género

	Medidas	Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
2.a	Otorgar a los mecanismos para el adelanto de las mujeres jerarquía al más alto nivel, refrendada por el marco normativo, para cumplir, en uso de sus competencias, con su función de entes rectores y gestores de las políticas de igualdad de género, derechos y autonomía de las mujeres, y asegurar que los procesos de transversalización de la igualdad de género permeen toda la estructura del Estado.	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	El Ministerio de la Mujer tiene su origen en la Dirección de Promoción de la Mujer, institución que fue creada mediante Decreto Núm. 46, del 17 de agosto de 1982, y que colocaba a la misma como una dependencia de la Presidencia de la República. En fecha 11 de agosto de 1999 y ante la necesidad de crear un organismo del Estado que dirija, racionalice y articule los esfuerzos relacionados con la promoción de la igualdad y equidad de género de las diversas instituciones gubernamentales existentes y que coordine esfuerzos con instituciones de la sociedad civil, se promulga la Ley Núm. 86-99 que crea la Secretaría de Estado de la Mujer. El 26 de enero del año 2010 fue promulgada la nueva Constitución de la República Dominicana, que en su artículo 134 que instituye los Ministerios, por lo que el entonces Presidente Leonel Fernández dispuso el 8 de febrero de ese año, mediante el decreto 56-10, que 19 secretarías

				de Estado pasen a denominarse ministerios, hasta tanto el Congreso Nacional aprobara la legislación correspondiente establecida en la nueva Constitución de la República; así surge el Ministerio de la Mujer.
2.b	Fortalecer los mecanismos para el adelanto de las mujeres con recursos humanos, técnicos, políticos, administrativos y financieros suficientes y garantizar su sostenibilidad en el tiempo, prestando especial atención a los niveles subnacional y local.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Para garantizar su sostenibilidad el Ministerio de la Mujer necesita que el Estado Dominicano le aumente la asignación presupuestaria, para poder tener un mayor desarrollo a nivel estructural, así como también en el desenvolvimiento de sus tareas propias.
2.c	Impulsar la creación y consolidación de las instancias para la igualdad de género y los derechos de las mujeres en los ministerios sectoriales (incluidos los ministerios de administración pública, cuando existen), organismos descentralizados, gobiernos subnacionales, municipales y locales, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, dotándolas de recursos humanos, técnicos y políticos, así como de un presupuesto específico.	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	El gobierno dominicano ha alcanzado notorios logros en el marco de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, dentro de sus mayores logros están; Transversalización del enfoque de género en el quehacer del sector público, El Sello de Igualdad "Igualando RD", Iniciativa de Paridad de Género, Observatorio de Igualdad de Género.
2.d	Establecer instancias gubernamentales permanentes de coordinación intersectorial e interinstitucional, con mandato, división de tareas, asignación de recursos y planes de trabajo específicos, especialmente entre	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	La Subcomisión Persona de la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel cuenta con un plan de acción para el Desarrollo Sostenible en donde existen metodologías que permiten priorizar las acciones para

	<p>los mecanismos para el adelanto de las mujeres y las unidades centrales de planificación y presupuestación, para participar en el diseño y la ejecución de los planes de desarrollo y presupuestos públicos, incorporando la perspectiva de género en la planificación y presupuestación nacional, subnacional y local.</p>			<p>prosperar en el avance de todas las metas.</p>
2.e	<p>Asegurar la coordinación permanente, a través de la Secretaría Técnica de la Conferencia, entre la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, los órganos subsidiarios de la CEPAL y el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible para el seguimiento articulado de la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en concordancia con sus respectivos mandatos.</p>	<p>Implementado</p>	<p>Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado</p>	<p>El Ministerio de la Mujer, como organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas a nivel sectorial, interministerial y con la sociedad civil, dirigidos a lograr la igualdad y equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres, ha articulado diversas acciones encaminadas al logro de estos objetivos con los diferentes ministerios e instituciones del Estado. El Ministerio de la Mujer ostenta la vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional.</p>

3. Participación popular y ciudadana: democratización de la política y las sociedades

	Medidas	Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
3.a	Apoyar el liderazgo de las mujeres en organizaciones sociales y políticas, impulsando la participación democrática paritaria, el fortalecimiento institucional y las capacidades de incidencia de las organizaciones de la sociedad civil, los movimientos de mujeres y feministas, y en particular el liderazgo de las adolescentes, jóvenes, indígenas, afrodescendientes, mujeres rurales, mujeres migrantes, mujeres que viven con VIH/SIDA, mujeres con discapacidad y personas LGBTI, respetando sus expresiones organizativas.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	El Ministerio de la Mujer conjuntamente con otras instituciones del Estado, han apoyado para el desarrollo efectivo en todos los ambitos en que estas se desenvuelve
3.b	Establecer mecanismos que garanticen la inclusión paritaria de la diversidad de mujeres en los espacios de poder público de elección popular y designación en todas las funciones y niveles del Estado.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Los derechos políticos son derechos fundamentales y promover su ejercicio requiere el más alto estándar de actuación del Estado, así como de otros agentes fundamentales para la democracia, como son los partidos políticos. En relación a la inclusion paritaria, los estudios indican que si bien se ha ampliado la participación de las mujeres en los partidos políticos, las mujeres continúan escasamente

				representadas en los puestos de liderazgo y persisten múltiples barreras relacionadas con el género que limitan sus trayectorias en estos espacios.
3.c	<p>Crear y mantener un entorno seguro y propicio para la participación plena y efectiva de la sociedad civil a través de un marco normativo habilitante, un sistema de protección de derechos humanos que salvaguarde las libertades y garantice el acceso efectivo a la justicia, a la información pública y oportuna y a canales de participación ciudadana, incluidos mecanismos de consulta previa, libre e informada a las comunidades rurales, étnicas, y los pueblos indígena originario campesinos.</p>	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	
3.d	<p>Establecer o fortalecer los mecanismos de participación ciudadana efectivos, institucionalizados, permanentes y representativos de la diversidad de organizaciones de la sociedad civil para garantizar su contribución en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, especialmente las políticas macroeconómicas, productivas y de desarrollo sostenible, y las políticas de mitigación y respuesta ante el efecto de fenómenos climáticos adversos, de gestión del riesgo de</p>	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	

	desastres y de fortalecimiento de la resiliencia a nivel regional, nacional, subnacional y local.			
3.e	Fomentar el desarrollo de plataformas de participación y consulta en línea para la participación ciudadana de todas las personas y grupos en la toma de decisiones, especialmente de las y los jóvenes y de las mujeres de todas las edades, afrodescendientes, y las que viven en comunidades rurales, étnicas, indígenas, o alejadas de las estructuras de toma de decisión, garantizando un acceso igualitario a la información y las consultas de base amplia.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	
3.f	Asignar presupuesto suficiente para el funcionamiento de mecanismos de control social y rendición de cuentas, observatorios y otros instrumentos, y para la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en particular de las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas de todas las edades	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres exclusivamente	
3.g	Promover espacios de participación de las organizaciones de la sociedad civil, especialmente de los movimientos de mujeres y feministas, en el marco de los organismos de integración regional y los órganos intergubernamentales regionales y mundiales, como la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	

	Caribe, la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y otros órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Comisión de Población y Desarrollo, el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y el Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo.			
3.h	Trabajar para la creación de un fondo regional de apoyo a las organizaciones de mujeres y feministas, tomando en consideración los aportes de la sociedad civil.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	

4. Construcción y fortalecimiento de capacidades estatales: gestión pública basada en la igualdad y la no discriminación

	Medidas	Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
4.a	Diseñar e implementar planes de formación y capacitación continua en materia de igualdad de género, derechos de las mujeres, interseccionalidad e interculturalidad en todas las instituciones públicas, en especial el sistema de justicia, las fuerzas de seguridad y los sectores de salud y educación, y en alianza con centros académicos, organizaciones feministas y organizaciones internacionales con el fin de garantizar recursos humanos idóneos en el diseño e implementación de políticas sectoriales y transversales de género en todo el territorio nacional.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	
4.b	Incorporar en los programas de formación continua del funcionariado público capacitación en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres, interseccionalidad e interculturalidad, y valorar dicha formación en el	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	El Ministerio de la Mujer así como otras instituciones del Estado han implementado programas de capacitación que como propósito promover al interior de la sociedad dominicana cambios de actitudes, valores y comportamientos que favorezcan el desarrollo de

	desarrollo y promoción de la carrera funcional.			relaciones equitativas entre los géneros; así como la sensibilización, educación y capacitación a grupos prioritarios sobre el enfoque de género, la violencia contra la mujer e intrafamiliar, mujer y política, en el ámbito nacional.
4.c	Diseñar e implementar estrategias de capacitación continua, gestión y evaluación para construir una cultura organizacional abierta a las políticas de género, interseccionales e interculturales.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Se ha incorporado Educación en Género con el fin de fortalecer la articulación para la transversalización de la currícula educativa en la Universidad Autónoma de Santo Domingo; mediante acto de firma del Acuerdo Interinstitucional MMUJER/UASD y la apertura para el 2010 de la cátedra Simone de Beauvoir. Así como la formulación y presentación de propuestas preliminares de trabajo para el proceso de transversalización de género en la currícula educativa del Ministerio de Educación. Se coordinó con la Dirección Nacional de Atención a Víctimas para el diseño y ejecución del programa de capacitación integral dirigido al personal de las Unidades de Atención Integral a la Violencia Intrafamiliar (UNAIVIM). Y la articulación con la Escuela de

				Capacitación Política de la Junta Central Electoral (JCE), para transversalizar con perspectiva de género su oferta académica.
4.d	Diseñar procesos de formación específicos para fortalecer las capacidades de liderazgo de las mujeres de todas las edades a fin de lograr su participación paritaria en los espacios de toma de decisión y, en particular, en cargos de alta jerarquía, directivos y técnicos.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	
4.e	Implementar programas regionales (presenciales y virtuales) de intercambio de experiencias y de formación y creación de capacidades sobre la Agenda Regional de Género, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los indicadores de los ODS y la planificación para el desarrollo, con el apoyo de la CEPAL.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	La República Dominicana participa en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, desde donde tiene comunicacin de intercambio con la CEPAL, ONUmujeres y los demas paises de la region sobre la implementacion de la Agenda 2030.

5. Financiamiento: movilización de recursos suficientes y sostenibles para la igualdad de género

Medidas		Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
5.a	Diseñar, implementar y evaluar las políticas macroeconómicas, y especialmente las políticas fiscales (ingresos, gastos e inversión), desde un enfoque de igualdad de género y derechos humanos, salvaguardando los avances alcanzados y movilizando los máximos recursos disponibles.	Avanzado	Otras Instituciones del Estado exclusivamente	
5.b	Estimar las necesidades presupuestarias de las diferentes dependencias del Estado vinculadas con el cumplimiento de la Agenda Regional de Género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizando ejercicios de estimación de gastos con perspectiva de género, e identificar las fuentes de financiamiento público disponibles y potenciales que respondan a las necesidades económicas y sociales de cada país.	Avanzado	Otras Instituciones del Estado exclusivamente	
5.c	Impulsar y adoptar políticas fiscales progresivas y destinar presupuestos con enfoque de género para garantizar	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	En cumplimiento del mandato de hacer cumplir el derecho constitucional de igualdad, consagrado en

	<p>recursos suficientes, intransferibles, sostenibles y que cubran todos los niveles y ámbitos de política pública orientada a revertir las desigualdades de género y garantizar los derechos de las mujeres.</p>			<p>nuestra Constitución y en la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END 2030), desde el 2015, el Ministerio de la Mujer (MMUJER), en coordinación estrecha con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) desarrollan un proceso para transversalizar el enfoque de igualdad de género en la implementación de la END 2030, con el apoyo financiero de la Unión Europea y la asistencia técnica de ONU-Mujeres. Como resultado de esa colaboración, entre otros productos, se cuenta con los Lineamientos para la Formulación de Presupuestos, donde se incluyen directrices para las instituciones públicas para la identificación de las acciones y asignación de recursos que propicien la equidad de género</p>
5.d	<p>Asegurar que las medidas de ajuste fiscal o de recortes presupuestarios dirigidas a enfrentar las situaciones de desaceleración económica se adecuen a los principios de derechos humanos y de no discriminación, considerando que dichas medidas cubran excepcionalmente el período</p>	<p>En proceso inicial</p>	<p>Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado</p>	

	de crisis y sean de carácter temporal, y evitando especialmente la profundización de los niveles de pobreza de las mujeres, la sobrecarga de trabajo no remunerado y de cuidados que enfrentan las mujeres y la reducción del financiamiento y los presupuestos para las políticas de igualdad y los mecanismos para el adelanto de las mujeres.			
5.e	Dar seguimiento a la evolución del monto, nivel, composición y desembolso de las asignaciones presupuestarias para las políticas orientadas a reducir las desigualdades de género y garantizar los derechos de las mujeres, y difundir información sobre dichas asignaciones.	En proceso inicial	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	A través del Observatorio de Igualdad que esta realiza labores bajo la dependencia del Ministerio de la Mujer se le dará seguimiento al impacto de las políticas públicas dirigidas al empoderamiento de las mujeres a nivel nacional.
5.f	Asegurar que el sector privado, en particular el empresarial, contribuya de manera eficaz al financiamiento de emprendimientos de mujeres, al financiamiento de los servicios públicos y la protección social a través del pago de impuestos progresivos, y que el Estado evite la existencia de privilegios fiscales.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	A través del Programa Sello de Igualdad, se sensibiliza a las empresas que participan en el mismo, creando una alianza que contribuye al aumentar el compromiso con el empoderamiento de las mujeres.

5.g	Implementar estudios de impacto de género de las políticas fiscales antes y después de su aplicación, asegurando que estas no tengan un efecto negativo explícito o implícito sobre la igualdad de género, los derechos y la autonomía de las mujeres, por ejemplo, en la sobrecarga del trabajo no remunerado y de cuidados o en los niveles de pobreza de las mujeres.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	En este sentido, se realiza el estudio sobre el uso del tiempo de donde se pueden trabajar las políticas dirigidas al apoyo de las mujeres con relación a los trabajos relacionados con el tema de los cuidados y el trabajo no remunerado.
-----	--	----------	--	---

6. Comunicación: acceso a la información y el cambio cultural

Medidas		Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
6.a	Diseñar e implementar planes de comunicación para la difusión sistemática de los acuerdos, compromisos y obligaciones de los Estados de América Latina y el Caribe con los derechos humanos de las mujeres y las niñas y la igualdad de género, y su articulación con prioridades mundiales, nacionales, subnacionales y locales, dirigidos al funcionariado público, la sociedad civil, el sector académico, los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto, que cuenten con recursos asignados y mediciones de impacto.	En proceso inicial	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	
6.b	Establecer planes de comunicación, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), dirigidos a diferentes públicos específicos, para la difusión continua de la legislación y reglamentación de las políticas orientadas a eliminar las desigualdades de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres.	En proceso inicial	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	

6.c	Realizar campañas de comunicación continuas, orientadas al cambio cultural para la igualdad de género en todos los ámbitos y basadas en estudios cuantitativos y cualitativos.	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	El Ministerio de la Mujer implementa campañas permanentes de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y a la prevención de embarazos en adolescentes, planteado el reto de concientizar a los hombres para que se involucren en el tema de la no violencia y hagan suyo el problema, para convertirse ellos mismos, en activistas para eliminar la violencia contra las mujeres. Entre estas campañas mencionamos: “Únete ahora para evitar los feminicidios”, “El Poder de Tu Voz”, “Planea tu vida”, “De Joven a Joven”, “A mí no me pasa”, “Tú No ‘TA PA’ESO”, “Por una Mejor Masculinidad”, “Ocupa tu lugar” entre otras, que además unidas a las campañas a nivel digital en las redes sociales de este ministerio han contribuido a la difusión del mensaje para concientizar sobre la violencia de género.
-----	--	--------------	--	---

7. Tecnología: hacia el gobierno electrónico y economías innovadoras e inclusivas

Medidas		Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
7.a	Diseñar y hacer evaluaciones ex ante y ex post en forma periódica de los efectos de la aplicación de las tecnologías en relación con la igualdad de género en áreas como el empleo femenino, la salud, la protección de los saberes ancestrales de las mujeres indígenas y de distintos grupos étnico-raciales, el acoso y la violencia por medios tecnológicos, los recursos naturales y los modos de producción.	En proceso inicial	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	El Ministerio de la Mujer en coordinación con la Oficina Nacional de Estadísticas.
7.b	Formular e implementar las políticas de gobierno electrónico con un enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad aumentando la eficiencia y la calidad de los servicios públicos, el acceso a la información, la transparencia, la utilización de datos abiertos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, y asegurando la confidencialidad y la protección de los datos de usuarios y usuarias.	Implementado	Otras Instituciones del Estado exclusivamente	El Ministerio de la Presidencia implementa el Programa Republica Digital, el cual tiene un componente de enfoque de inclusión tiene el objetivo de

7.c	Incorporar el enfoque de igualdad de género, interseccionalidad, interculturalidad e intergeneracionalidad en el diseño y la aplicación de las agendas digitales y las estrategias nacionales para la innovación y las TIC.	En proceso inicial	Otras Instituciones del Estado exclusivamente	Estas tareas estaran siendo implementadas por el INDOTEL y Republica Digital.
7.d	Diseñar y llevar a la práctica programas específicos para cerrar las brechas de género en el acceso, el uso y las habilidades en materia de ciencia, tecnología e innovación, y fomentar la participación paritaria de las mujeres en este ámbito.	En proceso inicial	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	El PLANEG III contempla un eje sobre inclusion de las mujeres en la tecnologia, el cual sera puesto en ejecucion a partir el 2020.
7.e	Impulsar, en el marco del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología de las Naciones Unidas, compromisos para el acceso, el intercambio, la transferencia y la difusión de tecnología en condiciones favorables, concesionales y preferenciales, y fomentar evaluaciones multidimensionales para asegurar la transferencia de tecnologías seguras, socialmente apropiadas, sostenibles desde el punto de vista ambiental y en consonancia con los compromisos sobre derechos de las mujeres y la igualdad de género.	En proceso inicial	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	

8. Cooperación: hacia una gobernanza multilateral democrática

	Medidas	Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
8.a	Armonizar la normativa a nivel regional teniendo en cuenta los derechos humanos de las mujeres, y evaluar los efectos extraterritoriales de la legislación y las políticas que se adoptan, a fin de responder a fenómenos de carácter transnacional como la migración, la trata de mujeres y niñas, el tráfico ilícito de migrantes, la delincuencia organizada internacional, el tráfico de drogas, los desplazamientos forzados y las situaciones de refugio, las cadenas globales de valor y las cadenas globales de cuidados, la volatilidad financiera, la concentración de la riqueza, el cambio climático, la portabilidad de las pensiones y los derechos de las mujeres indígenas, afrodescendientes, de etnias diversas y originarias.	En proceso inicial	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	La Republica Dominicana como parte del Sistema Centroamericano SICA, pertenece a la Comision de Seguridad, desde donde se estan elaborando estrategias para hacerle frente a los problemas de delincuencia y de cambio climatico, entre otros temas que incumben a los paises de la region. En junio de este año se aprobo el Plan de prevencion y atencion a la violencia contra las mujeres que sera ejecutado a traves de las diferentes Secretarias y los paises que componen el Sistema del SICA
8.b	Implementar acuerdos de cooperación para el desarrollo entre países y subregiones, en especial frente a eventos naturales extremos u otras situaciones	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	El pais mantiene acuerdos de cooperacion con los paises de la region y con otras naciones de otros continentes que tienen características similares a las nuestras, para

	críticas, en materia técnica, científica, financiera y de estándares laborales y de derechos sociales, económicos, culturales y medioambientales de las mujeres.			impulsar diversos temas de desarrollo.
8.c	Incrementar los recursos y la asistencia técnica para aumentar la resiliencia en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los Estados ribereños vulnerables al impacto del cambio climático, los desastres y los eventos climáticos extremos.	Avanzado	Otras Instituciones del Estado exclusivamente	
8.d	Fortalecer la articulación de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe con los mecanismos de género del sistema interamericano y los bloques de integración regional y subregional para asegurar la sinergia en la implementación y el seguimiento de la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.			
8.e	Instar a los países desarrollados a cumplir los compromisos de la asistencia oficial para el desarrollo, en particular el de alcanzar la meta de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a esta asistencia, así como la			

	meta de destinar del 0,15% al 0,20% en favor de los países menos adelantados.			
8.f	Promover la cooperación y el apoyo destinados a los países de renta media, en particular los países altamente endeudados y vulnerables del Caribe, a través de la definición de metodologías integrales para la clasificación de los países según el enfoque de brechas estructurales de desarrollo a fin de evaluar con mayor precisión e integralidad los niveles de desarrollo y las desigualdades de género.			
8.g	Instar a los países desarrollados a fomentar el incremento de la asistencia oficial para el desarrollo no condicionada y planificada, de manera concertada, con recursos suficientes para el financiamiento de políticas de igualdad de género y el cumplimiento de la transversalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.			
8.h	Promover la representación de los países de América Latina y el Caribe, con una conformación paritaria de sus delegaciones, en las instituciones de gobernanza económica mundial que	En proceso inicial	Otras Instituciones del Estado exclusivamente	

	diseñan e implementan las normas internacionales en materia financiera, comercial y de deuda, y velar por que estas normas estén alineadas con los derechos humanos de las mujeres.			
8.i	Explorar opciones para el alivio de la deuda de los países altamente endeudados y vulnerables del Caribe y promover soluciones para afrontar el sobreendeudamiento, garantizando recursos necesarios para implementar la Agenda Regional de Género y lograr el desarrollo sostenible.	En proceso inicial	Otras Instituciones del Estado exclusivamente	

9. Sistemas de información: transformar datos en información, información en conocimiento y conocimiento en decisión política

Medidas		Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
9.a	Establecer y fortalecer los sistemas estadísticos nacionales con enfoque de género. Para ello se debe mejorar la cobertura, calidad y periodicidad de las estadísticas sociodemográficas y económicas por medio de encuestas, censos y registros administrativos, utilizando clasificadores comunes que aseguren la comparabilidad.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Estas actividades están siendo ejecutadas a través de trabajos del Ministerio de la Mujer en coordinación con la Oficina Nacional de Estadísticas
9.b	Asegurar la desagregación y difusión de la información por sexo, edad, pertenencia racial y étnica, nivel socioeconómico y zona de residencia, de modo de mejorar los diagnósticos para reflejar la diversidad de situaciones de las mujeres.	En proceso inicial	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Estas actividades están siendo ejecutadas a través de trabajos del Ministerio de la Mujer en coordinación con la Oficina Nacional de Estadísticas
9.c	Desarrollar y fortalecer los instrumentos de medición sobre las desigualdades de género, como las encuestas de uso del tiempo, sobre violencia contra las mujeres, salud sexual y reproductiva, y uso de los espacios públicos, y asegurar su	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Estas actividades están siendo ejecutadas a través de trabajos del Ministerio de la Mujer en coordinación con la Oficina Nacional de Estadísticas

	presupuestación y periodicidad.			
9.d	Diseñar e incorporar en los sistemas de información de la gestión pública indicadores que permitan medir el grado de compromiso con los derechos humanos de las mujeres y su garantía, distinguiendo indicadores estructurales, de proceso y de resultado y señales de progreso cualitativas.	En proceso inicial	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	El PLANEG III contendrá un sistema de indicadores donde se estarán midiendo el grado de compromiso con los derechos humanos de las mujeres en el país
9.e	Establecer o fortalecer alianzas interinstitucionales entre organismos productores y usuarios de la información, en especial entre los mecanismos para el adelanto de las mujeres, las oficinas nacionales de estadística, los centros académicos y las instituciones nacionales de derechos humanos.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	cooperación técnica entre el Mmujer y la ONE.
9.f	Publicar y difundir, por medios digitales con acceso libre, información de calidad, oportuna y gratuita sobre los debates legislativos, los presupuestos aprobados y ejecutados y las decisiones del Poder Judicial.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Estas actividades se llevan a cabo a través del CONAPLUVI
9.g	Fortalecer las capacidades estadísticas de los mecanismos para el adelanto de las mujeres en América Latina y el Caribe con miras a	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	cooperación técnica entre el Mmujer, ONE y CEPAL

	incluir la perspectiva de género en todos los proyectos de generación o integración estadística.			
9.h	Promover la producción de información para el seguimiento de los compromisos asumidos en la Agenda Regional de Género de forma complementaria con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.	En proceso inicial	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	Desde la ONE se esta dando seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 y a la implementación del Consenso de Montevideo sobre Poblacion y Desarrollo en coordinacion con las instituciones que ponen en aplicacion los lineamientos dictados por esos acuerdos.
9.i	Profundizar el trabajo articulado entre la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y promover la cooperación entre países y la participación en los períodos de sesiones de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas.			

10. Monitoreo, evaluación y rendición de cuentas: garantía de derechos y transparencia

Medidas		Estado de implementación	Actores involucrados en la implementación	Observaciones
10.a	Crear sistemas de monitoreo o fortalecerlos, según criterios acordados, que, de forma integral y periódica, permitan evaluar el grado de implementación de las leyes y las normas, las políticas, los planes y programas sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres a escala regional, nacional y subnacional.	En proceso inicial	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	El sistema de monitoreo de PLANEG III esta en proceso inicial.
10.b	Tomar en consideración la información disponible del monitoreo y la evaluación para establecer o fortalecer mecanismos de rendición de cuentas sobre los avances y el cumplimiento de la Agenda Regional de Género, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en particular sobre los presupuestos públicos en todos los niveles de la administración del gobierno.	Avanzado	Otras Instituciones del Estado exclusivamente	Institucion responsable MEPYD.
10.c	Promover la coordinación interinstitucional de los mecanismos para el adelanto de las mujeres, las instituciones nacionales de derechos humanos y el	En proceso inicial	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	El sistema de monitoreo de PLANEG III esta en proceso inicial.

	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y del Protocolo de San Salvador para asegurar la complementariedad y no duplicación en el monitoreo y la evaluación de las políticas de igualdad de género y derechos de las mujeres.			
10.d	Asegurar que los informes que los países presentan ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sean más amplios y detallados y que respondan al cronograma establecido por las Naciones Unidas, y que se convoque a la sociedad civil para realizar el seguimiento y la evaluación de las políticas de que se informa, y las modificaciones legislativas acordes a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.	Implementado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	El Ministerio de la Mujer como parte de la Comisión Interinstitucional de DDHH que maneja el MIREX
10.e	Informar a la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible del cumplimiento de los acuerdos y compromisos de la Agenda Regional de Género y la	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	el Ministerio de la Mujer en coordinación con el MEPYD

	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.			
10.f	Dar cuenta de los avances y obstáculos regionales para la plena y efectiva implementación de la Agenda Regional de Género y sus sinergias con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres exclusivamente	
10.g	Garantizar el acceso efectivo de las organizaciones de la sociedad civil a la información pública de modo que puedan cumplir con su papel de monitoreo de las políticas de igualdad y derechos humanos de las mujeres.	Avanzado	Mecanismo para el adelanto de las Mujeres en conjunto con otras Instituciones del Estado	El Ministerio de la Mujer como parte de la Comisión Interinstitucional de DDHH que maneja el MIREX